



DECRETO N° 1.421

LAJA, mayo 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de fecha 05.04.11 presentada por la Abogado, Srta. Ana Virginia Diaz Barrera, acogerse a lo que establece la Ley N° 20.008 en su Art. 2° N° 1;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 14.01.11, que concede feriado legal al Sr. Joel Gallardo Lagos, Juez Titular, Juzgado de Policía Local, a contar del 02 de febrero al 01 de marzo del 2011;
- 3) Informe de fecha 23.03.11, emitido por el Abogado
- 4) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6° inciso 3°, 4° y 5° ; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por Decreto Supremo N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** al Departamento de Administración y Finanzas, para que cancele a la Srta. Ana Virginia Diaz Barrera, Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local, la asignación establecida en la Ley N° 20.008 en su Artículo 2° N° 1, por vacaciones del Juez Titular, período comprendido desde 02 de febrero al 01 de marzo del 2011.-

2.- **REMÍTASE** el presente Decreto al Depto. Finanzas y a Control.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Depto. Control
- Carpeta
- Secretaria Municipal

